



ORDENANZA N° 192 -HCDCDLP-2014
Ref. HOMOLOGACIÓN CONVENIO CONSTRUCCION DE 33 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad Punta 23 de Junio de 2014

VISTO:

El Expediente N° 3470-IM-MDLP-2014: "HOMOLOGACION
DE CONVENIO OBRA CONSTRUCCION DE 33 VIVIENDAS" y;

CONSIDERANDO:

Que es menester Homologar el CONVENIO DE
CONSTRUCCION DE 33 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD
DELA PUNTA-DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDONPROVINCIA
DE SAN LUIS" celebrado entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y
LA MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-
SAN LUIS - SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art.1.- HOMOLOGAR el CONVENIO DE CONSTRUCCION DE 33 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DELA PUNTA-DEPARTAMENTO JUAN
MARTIN DE PUEYRREDONPROVINCIA DE SAN LUIS" celebrado entre el
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y LA MUNICIPALIDAD DE LA
PUNTA;

Art.2.- De Forma.